

DOCUMENTO ORDEN DEL DÍA: OD.SESIÓN PLENARIA 30_10_2020 def	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y03TR-QRG2G-1PBUM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL_Firmado 04/11/2020 14:16	ESTADO FIRMADO 04/11/2020 14:16



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** A CELEBRAR POR LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA **30 DE OCTUBRE DE 2020**.



- Hora de convocatoria: **12,00**.
- Lugar: Salón de Sesiones.

- Excusas por falta de asistencia.

ASUNTOS:

- Acta anterior. Aprobación –si procede- del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 25 de Septiembre de 2020.
- 1. Disposiciones Oficiales Generales.
- 2. Convenios interadministrativos de colaboración.

COMISIONES INFORMATIVAS:

- **ASUNTOS GENERALES.**
- 3. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento Administrativo Común y del Registro Electrónico en la Diputación de Badajoz.
- **FOMENTO.**
- 4. Nuevo texto del Convenio de colaboración a establecer entre la Diputación de Badajoz y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, para la ejecución de la medida 4.3.5 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, en materia de caminos rurales públicos.
- **ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.**
- 5. Expediente de modificación de Crédito 48/2020.
- 6. Expediente de modificación de Crédito 54/2020.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO ORDEN DEL DÍA: OD.SESIÓN PLENARIA 30_10_2020 def	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y03TR-QRG2G-1PBUM Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL_Firmado 04/11/2020 14:16	ESTADO FIRMADO 04/11/2020 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1307415_Y03TR-QRG2G-1PBUM_2220DC944C468DBA2E823F0F49660155DE60DBD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/verificadas.do?ent_id=10

- 7. Expediente de modificación de Crédito 55/2020.
- 8. Rectificación del Inventario de Bienes de la Diputación.
- 9. Informe relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre Medidas de lucha contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, tercer trimestre 2020, de la Institución y sus Organismos dependientes.

● **RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.**

- 10. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Badajoz, anualidad 2020.

📁 **SECCIÓN DE URGENCIA:**

- 1. Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OAR, sobre delegación de funciones recaudatorias de Ayuntamientos, efectuadas a favor del OAR.
- 2. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OAR, sobre Convenio-tipo para la encomienda y delegación de la gestión recaudatoria de multas de tráfico de los Ayuntamientos de la Provincia.
- 3. Plan Especial derivado del Convenio “Plan de Sostenibilidad Turística en la Reserva de la Biosfera La Siberia” y Convenio de colaboración para la ejecución del Plan.

📁 **MOCIONES Y PROPUESTAS.**

- 1. Moción del Grupo Popular, para instar al Gobierno de España, a aprobar de manera urgente, una Ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada, y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.
- 2. Moción del Grupo Popular, para instar al Gobierno de España, a defender el Orden Constitucional.
- 3. Moción conjunta suscrita por los Portavoces de los Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos, sobre Adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de Noviembre de 2020.

📁 **CONTROL DEL RESTO DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS.**

- 1. Dar cuenta de decretos dictados por el Presidente.
- 2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

● **Peticiones y Preguntas.**

◀ **Intervención del Presidente.**

Documento firmado electrónicamente.

El Presidente, P.A. El Secretario General, José MARÍA CUMBRES JIMÉNEZ.
<Ley 59/2003, de 19 de diciembre de Firma Electrónica. Disposición final segunda Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC A.P.>

Secretaría General
www.dip-badajoz.es